

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MUNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



II. MUNICIPIOS

FORMATO-II-

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria) correspondiente al año (2024)

Artículos 74 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y 71 fracción I, incisos b, c, d y e de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)				OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 76 de la Ley Estatal y 71 fracción I incisos b), c), d) y e) de la Ley General)	
	APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLIII, XLIV, XLV, XLVI	XI, XIV, XV, XVII, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXIII, XL, XLI, XLII, XLVII	XI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago constar que el sujeto obligado no realizó contrataciones de servicios profesionales por honorarios dado que no aplica, toda y que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la	I. Inciso b).	I. Inciso c).	Artículo 71, fracción I inciso c). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago constar que el sujeto obligado no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MUNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



Carrazones en Acción

		<p>familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XIV. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le informo que la convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados del mismo: por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XIV. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le informo que no contamos con subsidio y es por ello que esta fracción no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del</p>		<p>I. e).</p>	<p>Artículo 71 I. Inciso d). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago constar que el sujeto obligado no aplica dado que no se encuentra especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>Artículo 71. Fracción I, inciso e). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, el sujeto obligado no genera en ningún momento por no estar especificado en sus facultades, competencia y funciones otorgadas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>
--	--	---	--	-------------------	---

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MUNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XVIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, no existe listado de Servidores Públicos con sus sanciones definitivas. Por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria hasta la fecha hago constar que durante los periodos publicados no se genera programa anual de comunicación social, por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las</p>			
--	--	---	--	--	--

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MUNPIO. DE CANDELARIA**

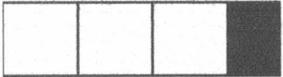
Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



			<p>atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, no se ha asignado o permitido usar recursos públicos a ninguna persona física o moral, sindicato y a las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad dado que por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De</p>			
--	--	--	---	--	--	--

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MUNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria hasta la fecha no existe concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados de acuerdo con sus atribuciones, no aplica a este sujeto obligado ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha realizado procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como los equivalentes dado que por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del</p>			
--	--	--	--	--	--

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MUNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXXI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no realizó informes de avances programaticos así como los equivalentes dado que a la función que realiza no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXXIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no celebro convenios de coordinación de concertación con los sectores social o privado dado que por la función por la función que</p>			
--	--	---	--	--	--

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



Carrazones en Acción

			<p>realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XL. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha generado evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. Dado por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XLI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De</p>			
--	--	--	---	--	--	--

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



Corazones en Acción

			<p>Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha generado información de Estudios financiados con Recursos Públicos. Dado por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>		
--	--	--	--	--	--

